

SANTIAGO, 27 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 053

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 003459 de 2009 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Manuela Jiménez Q.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 15 de enero de 2020.
- 3) La carta del profesor/a guía de la memoria de título, de fecha 07 de enero 2020, que avala la solicitud de prórroga del estudiante.
- 4) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- 5) La derivación a la carrera de Sociología para evaluación, el día 15 de enero de 2020, se adjuntan antecedentes.
- 6) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 24 de enero de 2020, que acepta la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.
- 7) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 27 de enero de 2020, que autoriza la reconsideración de eliminación y la prórroga en la entrega de la memoria de título.

RESUELVO:

1. Reconsiderar por primera vez, la eliminación académica por exceder el tiempo de titulación de **MANUELA JIMÉNEZ QUIÑE-ARISTA**, Cédula de Identidad N° 17.919.281-0, Matrícula N° 29005139 estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

2. Autorizar prórroga en la entrega de la memoria de título terminada a más tardar el 15 de julio del año 2020, previo pago de la matrícula correspondiente al año 2020.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

